



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/56/22, del Departamento Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, Área Ingeniería Aeroespacial, publicada en la Resolución 26 de octubre de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCIupHW83f7XY14Tp2nNdg==	<b>Fecha</b>	05/12/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tCIupHW83f7XY14Tp2nNdg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tCIupHW83f7XY14Tp2nNdg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>Ingeniería Aeroespacial</b>	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
<b>Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos</b>		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
<b>Dinámica de Vehículos Espaciales</b>		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
<b>26/10/2022</b>	<b>03/11/2022</b>	<b>1/56/22</b>

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 noviembre 2022

**Presidente/a,**

RIVAS RIVAS  
DAMIAN -

Firmado digitalmente por RIVAS RIVAS DAMIAN  
Fecha: 2022.11.23 10:17:55  
+01'00'

Fdo.: Damián Rivas Rivas

**Vocal Secretario/a,**

GARCIA VALLEJO  
DANIEL -

Firmado digitalmente por GARCIA VALLEJO DANIEL -  
Fecha: 2022.11.28 10:25:45  
+01'00'

Fdo.: Daniel García Vallejo

**Vocal primero/a,**

Firmado  
por PÉREZ  
GRANDE

Fdo.: Isabel Pérez Grande

**Vocal segundo/a,**

Firmado digitalmente por LAVERON SIMAVILLA ANA -  
Fecha: 2022.11.29 09:06:16 +01'00'

Fdo.: Ana Laverón Simavilla

**Vocal tercero/a,**

FAJARDO  
PEÑA PABLO  
Digitally signed by FAJARDO PEÑA PABLO  
Date: 2022.11.25  
20:52:06 +01'00'

Fdo.: Pablo Fajardo Peña



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Ver documento adjunto

Sevilla, a 25 noviembre 2022

RIVAS RIVAS  
DAMIAN -

**Presidente/a,**

Firmado digitalmente por RIVAS  
RIVAS DAMIAN -  
Fecha: 2022.11.25 10:18:21  
+01'00'

Fdo.: Damián Rivas Rivas

**Vocal primero/a,**

Firmado por  
PEREZ  
GRANDE

Fdo.: Isabel Pérez Grande

**Vocal segundo/a,**

Firmado digitalmente por  
LAVERON SIMAVILLA ANA - DNI  
Fecha: 2022.11.25 09:06:43  
+01'00'

Fdo.: Ana Laverón Simavilla

**Vocal Secretario/a,**

GARCIA VALLEJO  
DANIEL -

Firmado digitalmente por  
GARCIA VALLEJO DANIEL -  
Fecha: 2022.11.28 10:26:05  
+01'00'

Fdo.: Daniel García Vallejo

**Vocal tercero/a,**

FAJARDO  
PEÑA PABLO

Digitally signed by  
FAJARDO PEÑA  
PABLO -  
Date: 2022.11.25  
10:52:28 +01'00'

Fdo.: Pablo Fajardo Peña

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reunidos los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza de **Catedrático de Universidad** del área de conocimiento Ingeniería Aeroespacial, número 1/56/22, publicada en el BOE de fecha 03/11/2022, ACUERDAN determinar los siguientes criterios en que se fundamentará la valoración de los méritos de cada uno de los candidatos (puntuados sobre 100 puntos totales):

1. **Historial académico (5):** Formación académica, Mención de calidad del programa de doctorado, Menciones al título de doctor, Cursos de formación, Otras titulaciones.
2. **Historial y experiencia docente (20):** Docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento, Puesta en marcha y coordinación de asignaturas, Cursos o seminarios impartidos, Tutorización de trabajos fin de estudio, Confección de material docente, Publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Calidad de la actividad docente.
3. **Historial y experiencia investigadora (25):** Publicaciones relacionadas con el área de conocimiento (Artículos en revistas JCR, Libros, Capítulos de libros, Artículos de congresos), Participación y/o dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales y/o internacionales, Dirección de tesis doctorales, Estancias en centros de investigación, Comunicaciones a congresos internacionales, Valoración de la actividad investigadora.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (15):** Participación en proyectos y contratos con empresas, Patentes en explotación.
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5):** Desempeño de cargos de responsabilidad en la gestión universitaria.
6. **Capacidad para la exposición y el debate (5):** Organización y estructuración de contenidos, Claridad y rigor expositivos, Aptitud para el debate.
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10):** Selección, extensión y profundidad de los temas, Equilibrio teórico/práctico, Fuentes bibliográficas.
8. **Adecuación del proyecto docente e investigador (10):** Actualidad y completitud del proyecto docente, Métodos de docencia y de evaluación, Objetivos científico-técnicos del proyecto investigador, Metodología y plan de trabajo, Planes de difusión y explotación, Adaptación al área de conocimiento.
9. **Otros méritos (5):** Premios recibidos, Becas y distinciones, Otras actividades científico-técnicas, Experiencia profesional.

RIVAS  
RIVAS  
DAMIAN -

Firmado digitalmente por RIVAS RIVAS DAMIAN

Fecha:  
2022.11.25  
10:20:33 +01'00'

Presidente

Firmado por PEREZ GRANDE

Vocal 1

Firmado digitalmente por LAVERON SIMAVILLA ANA - DNI

Fecha:  
'14:15:58 +01'00'

Vocal 2

FAJARDO PEÑA PABLO -

Digitally signed by FAJARDO PEÑA PABLO -

Date:

20:53:04 +01'00'

Vocal 3

GARCIA VALLEJO DANIEL -

Firmado digitalmente por GARCIA VALLEJO DANIEL

Fecha:  
2022.11.28  
10:24:28 +01'00'

Secretario